

RO GALLEGOS, 23 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.387/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 de las presentes obra Nota presentada por el docente Mario Rubén BARAHONA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia a los cargos ordinarios Categoría Profesor Adjunto y Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Area: Administración – Orientación: Organizaciones que posee en la División Administración, a partir del 19 de Mayo de 2008;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Mario Rubén BARAHONA (C.U.I.L. Nº 20-08007767-0) a los cargos ordinarios Categoría Profesor Adjunto y Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Area: Administración – Orientación: Organizaciones – Códigos de llamados 10180 y 40003 - Código Nomenclador de Disciplina (5 – 35 -5 – 0 – 1), respectivamente, de la División Administración, a partir del 19 de Mayo de 2008.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº

2508



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
Río Gallegos, 23 de Mayo de 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG